

053/021



Ministerio
de Educación
y Cultura

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2020-11-0007-0140

Montevideo, 20 AGO 2021

VISTO: el artículo 2º del Decreto N° 497/994, de 10 de noviembre de 1994 en la redacción dada por el artículo 15º del Decreto N° 355/012, de 31 de octubre de 2012, reglamentario de la Ley N° 18.220, de 20 de diciembre de 2007 del “Sistema Nacional de Archivos. Conservación y Organización del Patrimonio Documental de la Nación”;---

RESULTANDO: I) que, por la normativa citada, se creó la Comisión de Evaluación Documental de la Nación, encargada de determinar qué documentos reúnen los requisitos necesarios para ser considerados Patrimonio Documental de la Nación;-----

II) que la Comisión funciona en la órbita del Archivo General de la Nación del Ministerio de Educación y Cultura, y se integra por un representante del Archivo General de la Nación, quien la presidirá, un representante de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación del Ministerio de Educación y Cultura, un representante de la Agencia para el Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y el Conocimiento, un representante de la Universidad de la República y un representante de la Asociación Uruguaya de Archivólogos;-----

CONSIDERANDO: I) que por la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 309/020, de 27 de abril de 2020, fueron designados como representantes del Archivo General de la Nación, en sustitución de la anterior representación, el señor Franklin Alberto Umpiérrez como titular, las señoras Beatriz Muiño como primera alterna, Alicia Tonello como segunda alterna y Patricia Doglio como tercera alterna;-----

II) que la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación del Ministerio de Educación y Cultura propone como representante al señor Ángel Miguel Ayestarán Rodríguez;-----

III) que por nota de 21 de julio de 2020, la Agencia de

Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento propone a las señoras Susana Costabel y María Cecilia Montaña, quienes actuarán en forma indistinta, en sustitución de la anterior representación;-----

IV) que por la Resolución N° 14 el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión ordinaria, de 12 de diciembre de 2017, ratificada por la Resolución N° 12, en sesión ordinaria de 9 de marzo de 2021 designa a la señora María Eugenia Jung como representante titular y al señor Pablo Martín Rodríguez Cilleruelo como representante alterno;-----

V) que por nota de 11 de setiembre de 2020, la Asociación Uruguaya de Archivólogos, propone como nuevos integrantes a las señoras María de Lourdes Ramos como titular y Mónica Martins como alterna;-----

VI) que por las razones invocadas, resulta pertinente designar a los nuevos integrantes de la Comisión de Evaluación Documental de la Nación y declarar la nómina de los representantes designados por las instituciones que la integran;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley N° 18.220, de 20 de diciembre de 2007, y el artículo 2° del Decreto N° 497/994, de 10 de noviembre de 1994 en la redacción dada por el artículo 15° del Decreto N° 355/012, de 31 de octubre de 2012;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnanse como integrantes de la Comisión de Evaluación Documental de la Nación, que funciona en la órbita del Archivo General de la Nación del Ministerio de Educación y Cultura, a las siguientes personas:-----

- Por el Archivo General de la Nación del Ministerio de Educación y Cultura, al señor Franklin Alberto Umpiérrez como titular, a las señoras Beatriz Muiño como primera alterna, Alicia Tonello como segunda alterna y Patricia Doglio como tercera alterna, en sustitución de la anterior representación.-----

- Por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación del Ministerio de Educación y Cultura, al señor Ángel Miguel Ayestarán Rodríguez.-----

- Por la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento, a las señoras Susana Costabel y María Cecilia Montaña, quienes actuarán en forma indistinta, en sustitución de la anterior representación.-----

- Por la Universidad de la República, a la señora María Eugenia Jung como representante titular y al señor Pablo Martín Rodríguez Cilleruelo como representante alterno.-----

- Por la Asociación Uruguaya de Archivólogos, a las señoras María de Lourdes Ramos como titular y Mónica Martins como alterna, en sustitución de la anterior representación.-----

2do.- Comuníquese a la Comisión de Evaluación Documental de la Nación, al Archivo General de la Nación, a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento, a la Universidad de la República y a la Asociación Uruguaya de Archivólogos.-----

3ro.- Pase al Archivo General de la Nación a efectos de notificar a los actuales y anteriores integrantes de la Comisión y demás efectos que puedan corresponder.-----

4to.- Cumplido, archívese.-----



LACALLE POU LUIS

